

LUNES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 172

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-12324 *Resolución de nombramiento de funcionario interino.*

Por medio del presente, se da traslado del siguiente texto relativo a nombramiento como funcionario interino del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales para que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria:

"Por resolución de la Alcaldía Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales, número 2.268/2014, de 25 de agosto, se ha resuelto nombrar funcionario interino Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (Grupo A), con el siguiente detalle:

Don José Luis Ansorena Alegría, en los términos del artículo 10.1 b) Ley 7/2007.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril en aplicación de la disposición final cuarta 3 y disposición derogatoria de la Ley 7/2007".

Castro Urdiales, 25 de agosto de 2014.

El alcalde presidente en funciones,

José Francisco Ucelay Vélez.

2014/12324

CVE-2014-12324